



# COLEGIO LA INMACULADA

Curso 2017-2018

LEGANÉS



Según instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes por las que se dictan las normas que han de regir el Calendario Escolar para el Curso Escolar 2015/16 en todos los Centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

**Días festivos**

Los determinados por la Comunidad de Madrid  
 12 de Octubre  
 6 y 8 de Diciembre  
 1 y 2 de Mayo

**Días no lectivos**

11 de Octubre. SAN NICASIO  
 13 de Octubre  
 7 de Diciembre  
 15 y 16 de Febrero  
 23 de Marzo  
 2 de Abril  
 30 de Abril

**Vacaciones**

**Navidad:**

Desde el día 23 de Diciembre hasta el día 7 de Enero, ambos inclusive

**Semana Santa:**

Desde el día 23 de Marzo hasta el día 2 de Abril, ambos inclusive

**Verano:**

Las clases terminan el 22 de Junio de 2017

**HORARIO DEL CURSO**

	<b>Mañanas</b>	<b>Tardes</b>
EI	9.30 - 13.00	15.00 -17.00
EP	9.30 - 13.00	15.00 -17.00
ESO	8,30 - 14:45	-----

**EVALUACIONES**

	<b>ETAPAS</b>	<b>REUNION</b>	<b>FAMILIAS</b>
<b>1º</b>	EI	Sin concretar	18 DIC
	EP	18 DIC	20 DIC
	ESO	4 DIC	11 DIC
<b>2º</b>	EI	Sin concretar	20 MAR
	EP	12 MAR	21 MAR
	ESO	5 MAR	8 MAR
<b>3º</b>	EP	11 JUN	14 JUN
	ESO	28 MAY	30 MAY
<b>FINAL</b>	EI	Sin concretar	18 JUN
	EP	18 JUN	20 JUN
	ESO * RECUPERACIÓN	5 JUN 28 JUN	7 JUN 29 JUN

SERVICIOS DEL CENTRO

COMEDOR ESCOLAR

Septiembre y Junio: 13:30 - 15:30  
 Resto: 13:00—15:00

AMPLIACIÓN DE HORARIO

Madrugadores: 8:00- 9:30

Actividades extraescolares:

De 17:00 a 19:00

**HORARIO SECRETARIA**

Lunes a viernes de 9:30 a 11:00

Lunes de 17:00 a 18:00

# INTRODUCCIÓN

## QUERIDAS FAMILIAS

**Bienvenidos** a un nuevo curso, 2017—2018, en el que esperamos, como COMUNIDAD EDUCATIVA, realizar la labor que nos ocupa, con ILUSIÓN y ESFUERZO.

Para empezar, comunicamos la nueva incorporación de Sor Concepción Torres, como Directora Titular, además de iniciarse el cargo de Directora Pedagógica de ESO, a manos de M<sup>a</sup> Carmen Carbajo.

El OBJETIVO del año, girará alrededor del valor del SERVICIO : durante el curso desarrollaremos las actitudes del CARISMA, bajo el lema

**“SABER MÁS PARA SERVIR MEJOR”**

Continuaremos con el plan CONTIGO SOMOS FAMILIA , para seguir APRENDIENDO, COMPARTIENDO y COMPROMETIÉNDONOS juntos, FAMILIA y CENTRO.

Daremos continuidad a los ya establecidos: Trabajo COOPERATIVO ,como puente hacia el resto ( Plan de Convivencia, Plan de Atención a la Diversidad y Plan Tutorial)

## **Breve información del colegio**

La titularidad del colegio es de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac. Fueron fundadas en el siglo XVII con la finalidad de atender las urgencias de los más débiles de su tiempo: niños abandonados, formación de escuelas, hospitales, galeotes, gente del campo...

Extendidas por todo el mundo atienden diferentes realidades sociales. En la geografía española la acción educativa de las Hijas de la Caridad es presencia y servicio, plataforma de evangelización, con el asesoramiento y recursos de los distintos equipos de ámbito nacional que dinamizan esta tarea.

En la actualidad el colegio imparte: **Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria**. Tiene continuación en **Bachiller y Ciclos Formativos de Grado Superior** en Centros de la misma Titularidad.

Todo ello permite cerrar el ciclo de enseñanzas obligatorias en una línea de continuidad y seguimiento.

El **lema de la Escuela vicenciana** “Saber más para Servir Mejor”. este curso coincide con el OBJETIVO anual) implica que toda la Comunidad Educativa está al servicio de la educación integral de los alumnos.

# Centros Educativos Vicencianos



Saber + para servir mejor

Objetivo General Anual 2017-18



## PRESENTACIÓN Y ESTILO EDUCATIVO

Un año más, desde la Comunidad Educativa, nos marcaremos una misión que ya nos identifica: hacer de nuestros alumnos y alumnas personas íntegras, con un “mapa” de valores, a través del OBJETIVO que nos dirigirá este curso 2017 – 2018

**“ Profundizar en las actitudes de Cristo servidor, origen y raíz del carisma vicenciano, comprometiéndonos a ser servidores en la comunidad educativa y transformadores de nuestro entorno”**

Los OBJETIVOS OPERATIVOS trimestrales serán :

- ◇ CARISMA Y SERVICIO
- ◇ ACOMPAÑAR Y DEJAR HUELLA: Servidores en la Comunidad educativa
- ◇ VICENCIANOS en el MUNDO: APRENDIZAJE-SERVICIO

Por ETAPAS , concretaremos con LEMAS más cercanos a l@s alumn@s, para hacer hincapié en el mismo desde las JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN y desde el PLAN TUTORIAL ,a lo largo del curso.



**LEMA GENERAL:**

***servir mejor***

***“Saber más para***

### **EDUCACIÓN INFANTIL.**

**LEMA: “AYUDAR ES AMAR”**

1. Escuchar las necesidades de los demás e intentar ayudarles
2. Promover en nuestra clase un ambiente de confianza basado en el perdón y la ayuda al prójimo.
3. Facilitar el trabajo en equipo a través de las parejas de gemelos y los rincones cooperativos.
4. Utilizar el juego, las emociones y las situaciones de la vida cotidiana para fomentar en los niños la oportunidad de ayudar a los demás.
5. Enseñar a los niños a descubrir y confiar en Jesús como un amigo justo y comprometido.

Estrategias y recursos:

- Utilización de la asamblea y la exposición de trabajos grupales e individuales para desarrollar la imaginación y las emociones.
- Realización de distintas actividades dentro y fuera del aula para fomentar la participación de los alumnos.
- Trabajar por rincones cooperativos para mejorar el resultado de nuestros alumnos.

- Colaboración en campañas de carácter solidario para fomentar el compartir y el ayudar a los demás respetándolos como son.
- Realización de actividades programadas en las jornadas de sensibilización para trabajar el objetivo de EL SERVICIO.
- Documentos de las jornadas de sensibilización (películas, cuentos, canciones, fotocopias para colorear...).
- Desarrollo del plan pastoral: Campañas solidarias. Otros acontecimientos (Mes de María, Día de la Paz, semana literaria y día del libro...)
- Actividades y materiales para trabajar por rincones cooperativos y rutinas de pensamiento

### **PRIMARIA:**

#### **LEMA: “Si todos nos AYUDAMOS, nadie se cae”**

1. Profundizar en el SERVICIO y en la AYUDA, como pilares de nuestro CARISMA , haciéndolo concreto cada día
2. ACOMPAÑAR, dejando HUELLA, mostrándonos DISPONIBLES y GENEROSOS, HUMILDES y BONDADOSOS : SOLIDARIOS con nuestros compañeros y con las personas de nuestro entorno
3. Aprender a ser ÚTILES a nuestra SOCIEDAD , a nuestra COMUNIDAD : AYUDA tu prójimo
4. CONOCER nuestro CARISMA y a quienes nos lo legaron: SAN VICENTE y SATANA LUISA : Seguir su MISIÓN

#### Estrategias y recursos

- Jornadas de sensibilización: Los dos primeros días de curso se convierten en el inicio del trabajo, a través de las indicaciones de ET
- Acción Tutorial: Permitirá conseguir afianzar el objetivo desde las experiencias diarias y los recursos programados durante todo el curso
- Plan de Pastoral: Existirán diferentes cauces cara al ENCUENTRO con Jesús ( Oraciones de la mañana, Oratorio, Tiempos y celebraciones, tareas formativas...)

## **LEUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

### **LEMA. "Saber más, para servir mejor"**

#### **Objetivos específicos:**

1. Profundizar en el SERVICIO como elemento nuclear del CARISMA VICENCIANO y su concreción en nuestra tarea educativa.
2. Ser SERVIDORES en la Comunidad Educativa, cultivando actitudes de ATENCIÓN, DISPONIBILIDAD, GENEROSIDAD , GRATUIDAD y COOPERACIÓN.
3. Favorecer en los alumnos conductas pro-sociales a través de metodologías como el APRENDIZAJE-SERVICIO

#### **ESTRATEGIAS Y RECURSOS**

- Cooperar con los demás para ayudarles a superar los obstáculos y las dificultades
- Motivar a través del trabajo cooperativo para crecer en libertad , dar nuestras opiniones sin imponerlas y respetar las de los compañeros.
- Realización de jornadas, oraciones y campañas dentro del curso escolar.





**RELACIÓN DE TUTORES Y PROFESORES**  
**INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS- ENTREVISTAS CON LOS PADRES**  
**EI - EP - ESO**

<b>CURSO</b>	<b>TUTORES</b>	<b>DÍA</b>	<b>HORA</b>
1º Educ. Infantil	Toñi Mena	Miércoles	17.00
2º Educ. Infantil	Laura García	Jueves	13.00
3º Educ. Infantil	Cristina Cerezo	Jueves	12:00
1º de Primaria	Mª Carmen Leal	Jueves	17:15
2º de Primaria	Mª Teresa Martín	Martes	17:00
3º de primaria	Amador Glez.	Lunes	15:00
4º de Primaria	Silvia Aldecoa	Lunes	16.00
5º de Primaria	Manuel Domínguez	A concertar	-----
6º de Primaria	Francisco Díaz	Lunes	15:00

<b>CURSO</b>	<b>TUTOR</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA</b>
<b>1º ESO</b>	José Luis Hdez.	Martes	10:30
<b>2º ESO</b>	Daniel Esteban	Miércoles	10:30
<b>3º ESO</b>	Pilar Hermida	Viernes	13: 00
<b>4º ESO</b>	Inés Márquez	A concertar	-----

**Directora Titular:**

**Sor Concepción Torres**

**Horario de atención: A CONCERTAR**

## Directora Pedagógica ESO.

OTROS PROFESORES			
EI	Milagros Fdez.	A concertar	-----
EP- ESO	Juan P. Escudero	Lunes	08:30
EP-ESO	Francisco Díaz	Lunes	15:00
E.I.--EP	Blanca Ocaña	Viernes	13.00
EP	Roberto Chachero	Miércoles	15:00
ESO	Salvador Peralta	A concertar	-----
ESO	Sor Rosario G.	A concertar	-----
AL	Rodrigo Moreno	A concertar	-----
ESO	Ana González Rueda	Lunes	13:00
Orientadora / AL	M <sup>a</sup> Mar Pedraza	A concertar	-----
Dra.PEDAGÓGICA ESO	M <sup>a</sup> Carmen Carbajo	A concertar	-----

**M<sup>a</sup> Carmen Carbajo**

**Horario de atención a padres. Jueves de 10:30 a 11:30**

**Avisos: Portería**



## **FOMENTAR LA CONVIVENCIA DENTRO DEL CENTRO ESCOLAR**

Como referente , el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid : 1534 DECRETO 15/2007, de 19 de abril

Como concreción, nuestro colegio elabora un PLAN DE CONVIVENCIA en el que la misma sea óptima , desde el trabajo conjunto por parte de toda la COMUNIDAD EDUCATIVA.

Como cada curso, son tareas básicas:

- ◇ Presentación, explicación y comentario de las normas de convivencia a todos los alumnos y alumnas del centro, así como la entrega de las mismas a los padres a principio de curso , y recordatorio en cada situación que se considere oportuna.
- ◇ Registro y corrección de faltas contra la convivencia.

### **LÍNEA CONVIVENCIAL. Extracto del decreto regulador**

#### **ALTERACIÓN Y CORRECCIÓN. (Art.82)**

- 1.- Alteran la convivencia del Centro los miembros de la Comunidad Educativa que por acción u omisión vulneran las normas de convivencia.
- 2.- Los que alteran la convivencia serán corregidos conforme a los medios y procedimientos que señalen la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interior. (RRI).

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN (Art.83)**

- 1.- En la corrección de los alumnos que alteran la convivencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1.1.- Edad, situación personal, familiar y social del alumno

1. 2.- Valoración educativa de la alteración.

1.3.- El carácter educativo y recuperador, no meramente sancionador de la corrección.

1.4.- La proporcionalidad de la corrección.

1.5.- La forma en que la alteración afecta a los objetivos fundamentales del Proyecto Educativo de Centro, programación de etapa y Programación general Anual del Centro.

- 2.- En ningún caso el procedimiento de corrección podrá afectar al derecho a la intimidad y dignidad del alumno.

## CALIFICACIÓN DE LA ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA.

### FALTAS LEVES

- 1.- Muestra una actitud de falta de respeto hacia la autoridad del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, así como de cualquier otro personal que preste servicios en el Centro, utilizando un lenguaje incorrecto: gestos, palabras e insinuaciones que puedan herir la sensibilidad de los demás, con actitud negativa ante los avisos y correcciones.
- 2.- Muestra de falta de respeto y trato incorrecto hacia compañeros/as
- 3.- Falta de respeto hacia las pertenencias de los demás
- 4.- No guardar ni apagar los dispositivos electrónicos, manejándolos sin permiso del profesor ( tener el móvil a la vista , que suene durante la clase...)
- 5.- No justificar por escrito indebidamente las faltas de puntualidad y asistencia. En este sentido, es obligatorio asistir puntualmente al Centro , conforme al horario escolar, y al de las actividades organizadas por el colegio. Las salidas del centro dentro de horario escolar deben ser avisadas por escrito al tutor/a. Una vez presentada la autorización escrita, se permitirá salir al alumno/a , quien será recogido/a por un adulto autorizado, o bien salir solo/a si se trata de un estudiante de ESIO
- 6.- No entregar con puntualidad al tutor/a el Boletín de Calificaciones, circulares y demás comunicaciones que el Centro envía a las familias.
- 7.- Llevar juguetes al colegio sin la autorización del profesor/a , a excepción de un balón de espuma.
- 8.- No vestir el uniforme, la bata ( cuando sea necesaria), el babi y el equipo deportivo completo, según el modelo del colegio ; y/o descuidar la higiene personal. En relación con esto, no se permite llevar piercing , uñas pintadas y maquillaje .
- 9.- Comer pipas, masticar chicle, , llevar al colegio latas de comida o bebida, escupir, o cualquier otro gesto que pueda molestar a los demás.
- 10.- No respetar las instalaciones , el mobiliario y el material del Centro , conforme a su destino y normas de funcionamiento
- 11.- Usar en el recreo balones distintos al permitido de goma- espuma.
- 12.- Ensuciar el Centro, tirar papeles y basura al suelo, y no hacer uso correcto de los baños.
- 13.- No llevar al Centro el material necesario para cada asignatura, incluida la agenda escolar, ni realizar diariamente las tareas y trabajos mandados por los profesores

Sin justificación adecuada y suficiente. En este sentido , los alumnos/as que no asistan a actividades complementarias deberán realizar los trabajos indicados por el o la responsable de la actividad

14.– Copiar deberes y trabajos.

15.– Salir del aula , estar en el pasillo entre clase y clase, y cambiarse de sitio sin el permiso o mandato del profesor/a

16.- No respetar el trabajo de los demás interrumpiendo su atención, y desplazándose por el colegio corriendo, gritando o dando empujones.

### **CORRECCIONES DE LAS FALTAS LEVES DE LA CONVIVENCIA**

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata con las siguientes medidas:

1.-**Amonestación verbal o por escrito.**; la cual quedará registrada

2.– **Expulsión de la sesión de clase** con comparecencia inmediata ante la autoridad competente, la **privación de tiempo del recreo** o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.

3.– Expulsión temporal del aula con la reincorporación del alumno/a antes de la finalización de la clase, con la correspondiente comunicación a la familia.

4.– Permanencia en el Centro escolar después de la jornada lectiva, con la correspondiente comunicación a la familia . En caso que no se pueda por circunstancias familiares justificadas, se aplicará lo dispuesto en los procesos sancionadores especiales contemplados en el decreto 15/2007.

5.– Realización de tareas o actividades que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro si procede, dirigidas a reparar los daños causados o pagar la reparación. . Estas tareas pueden ser de tipo:

\_ Realización de tareas o actividades de carácter académico en horario no lectivo

\_ Realización de trabajos que contribuyan al beneficio del Centro o al mejor desarrollo de sus actividades

\_ Realización de actividades dirigidas a reparar el daño causado, haciéndose cargo, en su caso, del coste que pueda suponer la reparación. La reparación económica no exime de otras sanciones posibles.

6.– Como medida preventiva, se retirará el dispositivo electrónico hasta la finalización de la jornada. El teléfono móvil de devolverá exclusivamente a los padres/tutores.

Esta sanción podrá ser complementaria a otra sanción contemplada en este apartado.

7.– Retirada del juguete / balón , y devolución a los padres/ tutores al finalizar la jornada.

### **FALTAS GRAVES**

1.– **Faltas reiteradas de puntualidad /asistencia** no justificadas

2. Las **conductas que impidan o dificulten a otros compañeros** el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio

3. Los **actos de incorrección o desconsideración** con compañeros u otros miembros de la Comunidad escolar.

4.– Los **actos de indisciplina** y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del Centro.

5.– Los daños causados en las instalaciones y materiales de las actividades programadas por el Centro

6.– Los daños causados en los **bienes o pertenencias** de los miembros de la Comunidad educativa

7.– La incitación o estímulo a la Comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta

8. -Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente reglamento ( utilización de móviles y demás objetos personales que no sean de uso escolar están prohibidos)

9.– **La reiteración de dos o más faltas leves** en el mismo trimestre

10.– **El incumplimiento de la sanción impuesta** por la Comisión de una falta leve

### **CORRECCIONES DE LAS FALTAS GRAVES DE LA CONVIVENCIA**

Las faltas graves se corregirán de forma inmediata con las siguientes medidas:

1.- **Expulsión de la sesión de clase** con comparecencia inmediata ante el Coordinador / dirección, la **privación del tiempo del recreo** o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata

2.- **Permanencia en el Centro después del fin de la jornada escolar..** En caso que no sea posible por circunstancias familiares justificadas, se aplicará lo dispuesto en

los procesos sancionadores especiales contemplados en el DECRETO 15/2007.

3.– Realización de **tareas** que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro , o si procede, dirigidas a **reparar los daños causados**, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del Centro.

4.– **Prohibición temporal de participar en actividades complementarias** del Centro ( salidas, excursiones, y demás actividades programadas) por un **período máximo de un mes**.

5.– Expulsión de determinadas clases (máximo 6 días lectivos)

6. Expulsión del Centro ( máximo 6 días lectivos)

### **FALTAS MUY GRAVES**

1.– Lo **actos graves de indisciplina**, desconsideración, insultos, falta de respeto...hacia los Profesores y demás personal del Centro.

2. El **acoso** físico o moral a los compañeros.

3.– El uso de la **violencia , las agresiones, las ofensas** graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales de los compañeros o demás miembros de la Comunidad educativa

4. La **discriminación, las vejaciones o las humillaciones** a cualquier miembro de la Comunidad educativa

5. La **grabación**, publicidad o difusión, a través de mensajes o redes sociales, **de agresiones o humillaciones** cometidas de cualquier miembro de la Comunidad educativa, tanto dentro como fuera del Centro.

6. Los **robos** , materiales y documentos del Centro o en las pertenencias de otros miembros de la Comunidad educativa.

7.– La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

8. El uso, la incitación al mismo o la introducción en el Centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud , o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la Comunidad educativa.

9.– La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del Centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.



10. La reiteración de dos o más faltas graves en el mismo trimestre.

11. El incumplimiento de la sanción impuesta por la Comisión de una falta grave

### **CORRECCIONES DE LAS FALTAS MUY GRAVES DE LA CONVIVENCIA**

1.-Realización de tareas en el Centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del Centro o , si procede , dirigidas a reparar los daños causados. En caso que no se pueda por circunstancias familiares justificadas , se aplicará lo dispuesto en los procesos sancionadores especiales contemplados en el Decreto 15/2007.

2.- Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias del centro ( salidas, excursiones y demás actividades programadas,,,,), por un máximo de tres meses .

3.- Cambio de grupo del alumno

4.- Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días e inferior a dos semanas.

5.- Expulsión del Centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a un mes.

6.- Cambio de Centro, cuando proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.

7.- Expulsión definitiva del Centro..

***Órganos competentes para la adopción de sanciones:***

*Comisión de convivencia*

Dirección del Centro



# ÓRGANOS DE GOBIERNO

## ÓRGANOS UNIPERSONALES

**Dirección TITULARIDAD:** Sor Concepción Torres

**Dirección PEDAGÓGICA—ESO:** M<sup>a</sup> Carmen Carbajo

**Secretaría:** Ana M<sup>a</sup> Lozano Gómez

### **Coordinación:**

E. Infantil: M<sup>a</sup> Antonia Mena

E. Primaria: M<sup>a</sup> Carmen Leal

E.S.O.: Daniel Esteban

Pastoral: M<sup>a</sup> Teresa Martín

## ÓRGANOS COLEGIADOS

### **Equipo Directivo:**

◇ Directora

◇ Coordinadores

◇ Responsable Pastoral

### **Consejo Escolar**

Dra. Titularidad: Sor Concepción Torres

### **Representantes de la titularidad del Centro:**

◇ Francisca Rodríguez Rodríguez

◇ Rosario García Gómez

◇ Sor Julia

### **Representante personal -servicios**

◇ María Gracia Muñoz Castellanos

### **Representantes de los profesores:**

◇ José Luís Fernández

◇ Amador González

◇ Francisco Díaz

◇ Milagros Fernández

### **Representantes de los padres:**

◇ M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez

◇ Vicente Serrano Avilés

◇ Ángela Barrio

### **Representantes de los alumnos**

◇ David Muñoz

◇ David González



**Contigo**  
somos familia

**Objetivo:**  
Elaborar un plan  
para mejorar la **apertura** del centro  
a las familias para conseguir su **implicación**  
en el **Proyecto Educativo de Centro**



**Contigo**  
somos familia

Centros  
Educativos  
Vicencianos



## ORIENTACIONES A LOS PADRES:

- **Conocer el Proyecto Educativo, el Carácter Propio del Centro, el Plan del Año** para poder colaborar en su desarrollo, participando en las diferentes convocatorias y conferencias que el Centro organice, ya que la familia es el primer pilar de la educación.
- **Respetar los horarios**, tanto a la entrada como a la salida. Entrevistarse con los profesores en el horario destinado a tutorías, previa petición de hora.
- **Justificar** con antelación las **ausencias y retrasos** de sus hijos a través de la agenda escolar o plataforma Educamos siempre que sea posible o telefónicamente ante un imprevisto.
- Los padres que no asistan a las reuniones organizadas por el Colegio, se presumirá que han de **aceptar cualquier norma o acuerdo que se adopte**.
- Los padres deben **implicarse en el proceso educativo** de sus hijos: han de asumir la responsabilidad de ser los principales educadores, colaborando activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Deben exigir a sus hijos el respeto a las normas de convivencia del centro, como elemento indispensable que contribuye a la educación íntegra, asumiendo sus responsabilidades.
- **Revisar la agenda escolar** de sus hijos y **firmarla**, así como su perfil en la plataforma Educamos como medio de seguimiento, información y participación en su educación.
- El personal docente y no docente, **no está autorizado para administrar medicamentos** a los alumnos. (En caso de necesidad enviarán la correspondiente autorización por medio de la plataforma).
- Los padres deben **firmar las comunicaciones** enviadas por el colegio que lo requieran y en las fechas que se indiquen.

**Aspectos a recordar para crear un ambiente agradable de convivencia, trabajo y amistad:**

- ◇ Debemos hacer de nuestro Colegio un Verdadero Centro Educativo.
- ◇ Favorecer el desarrollo de VALORES: Alegría - Respeto-Sensibilidad Humanidad - Responsabilidad- Esfuerzo - Servicio - Sinceridad - Coherencia - Cooperación y gratitud y Paz.
- ◇ Cumplimiento de las NORMAS de CONVIVENCIA.
- ◇ Desde esta perspectiva se acepta y cumple las normas de convivencia que el centro La Inmaculada tiene establecidas y que han surgido de las necesidades de desarrollar relaciones más cercanas y respetuosas y se han elaborado teniendo como referente el Reglamento de Régimen Interior y el Decreto 15/ 2007 del 19 de Abril del BOCM.
- ◇ Las normas de convivencia se han puesto en conocimiento de los padres y de los alumnos a través del Plan Anual digitalizado .

**PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** - Se señalarán en el Boletín mensual, expuesto en plataforma Educamos.

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Son aquellas que se realizan fuera del horario escolar, son voluntarias y pretenden que cada alumno pueda cultivar sus aficiones y habilidades, además de incrementar su nivel de aprendizaje o desarrollar habilidades sociales.

\* La empresa MOVIENDOFICHA nos oferta también este curso aquellas de las que ya se dio información.

web: [www.moviendoficha.com](http://www.moviendoficha.com)

OTRAS: Organizadas por el Colegio y con la colaboración de los padres.

- \* Grupos de formación- alumnos/as: J.M.V. (Juventudes Marianas Vicencianas).
- \* Grupos de formación- alumnos/as : Confirmación . ¿Continuidad?
- \* Grupos de formación en la fe- padres .¿ Continuidad?

## La Escuela Vicenciana en Pastoral

Desde la ET se pretende hacer de nuestros Centros espacios en los que se posibilite el "Encuentro" con Jesús y el compromiso con los más necesitados, en fidelidad a nuestro carisma vicenciano. Son múltiples las acciones formativas, celebrativas, solidarias, de vivencia de la interioridad... que proponemos desde este ámbito.

Queremos también que este sea un espacio de compartir recursos: Las oraciones de la mañana, diversas celebraciones elaboradas en los Centros, recursos formativos... así como un espacio en el que comunicar convocatorias, eventos eclesiales y de la familia vicenciana.

Por tanto, La "Escuela Vicenciana en Pastoral", como conjunto de personas y como estructura educativa, aspira a ser:

*Una escuela, auténtica comunidad educativa, cuya identidad cristiana se proyecta en las personas y en las estructuras de su entorno.*

Para conseguirlo la escuela atiende a una serie de aspectos o dimensiones que irán configurando el proceso de crecimiento en su identidad cristiana y Vicenciana:

Escuela que opta por una preocupación de transmitir la BUENA NOTICIA, hoy.

Escuela que tiene como "centro de atención" a cada persona.

Escuela que entiende la persona como protagonista de su propia formación.

Escuela que da respuestas a la diversidad de sus destinatarios.

Escuela que, desde su referencia cristiana y vicenciana, ofrece una educación sistemática en valores humanos.

Escuela abierta a los desafíos de la interculturalidad y de otros aspectos que caracterizan a la sociedad actual.

Escuela que opta por una sociedad que acoge a todos.

Escuela que educa con una metodología activa, constructivista y socializadora.

Escuela que cuida la educación de la fe desde una oferta explícita y desde la no-vena competencia.

Escuela que se convierte en instancia crítica desde la alternativa del evangelio.

Escuela que promueve el compromiso activo por la justicia y el servicio a los más pobres.

Escuela que fomenta el respeto a la vida y a la naturaleza y que aviva la responsabilidad ante el progreso de la ciencia y la tecnología.

Escuela que propicia el cultivo de la solidaridad y la sensibilidad hacia los más pobres.

Teniendo presente los recursos anteriores, que se concretarán en el boletín informativo mensual, intentamos:

- Crear espacios privilegiados para profundizar en la identidad personal y cristiana de los alumnos y de toda la comunidad educativa.
- Provocar experiencias que nos sirvan para avivar nuestra fe.
- Programar momentos que nos ayuden a crecer en nuestro encuentro con Dios.
- Iniciar con los adolescentes un proceso de maduración de la Fe.
- Provocar experiencias de acercamiento a Dios y al evangelio a través de la reflexión e interiorización.
- Participar en las diferentes campañas eclesiales y vicencianas.
- Introducirnos todos en tareas pastorales y de compromiso cristiano para lograr que sean, para los alumnos, referencias de Fe.

Y seguiremos desarrollando el objetivo propuesto desde la Entidad Titular : el **cultivo de la inteligencia espiritual** .Seguirá siendo eje transversal de todas las áreas a través de la continuidad del **ORATORIO** para los más pequeños.

Continuamos en la propuesta de crecimiento y maduración de la fe de la familia.





*Para los alumnos más motivados que quieren crecer en la Fe con un compromiso más fuerte hacemos la oferta de los grupos de Juventudes Marianas Vicencianas (JMV), en las etapas de: Infantil, Juvenil, Jóvenes y Familias (CLV), con reuniones semanales de grupo, en el que se profundiza en el encuentro personal, la catequesis, la oración y el compromiso, y se participa en actividades de tiempo libre. Además se tienen encuentros periódicos intercentros, se celebran los pasos de Etapa, se cuida la Pastoral Vocacional y la participación en las Pascuas Juveniles.*



COLEGIO LA INMACULADA  
AVDA. VICENTE ALEIXANDRE, 1  
28911 LEGANÉS (MADRID)  
TELÉFONO: 91 693 00 57  
FAX: 91 689 85 27

mail: [lainmaculadaleganes@planalfa.es](mailto:lainmaculadaleganes@planalfa.es)  
[www.colegioinmaculadaleganes.es](http://www.colegioinmaculadaleganes.es)

Plataforma Educamos <https://lainmaculada-hc-leganes.educamos.com>



Unión Europea

Fondo Social Europeo

*“El FSE invierte en tu futuro”*

